



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002 -

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de auxiliar docente en la asignatura Servicios Turísticos - Transporte de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia por encontrarse vacante el cargo por licencia sin goce de haberes del auxiliar interino, y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Josefina MARTINELLI cumple con los requisitos académicos, y de idoneidad profesional para asumir la función en cuestión;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor académica de las distintas cátedras en todas sus instancias;

Que la propuesta de la Licenciada MARTINELLI se ha efectivizado conforme las normas en vigor, y cuenta con el aval de la responsable de la cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE


Art. 1º) Designar a la Licenciada Josefina MARTINELLI en el cargo de Auxiliar de 1ra. dedicación Simple para la asignatura Servicios Turísticos - Transporte de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia, desde el 24/05/02 y hasta el 28/02/03.

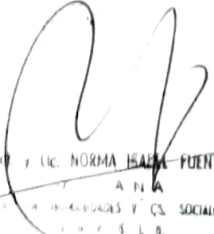
Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 088/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COJCAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

  
Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
A. N. A.  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Ushuaia, 27 de mayo de 2002